

ACTA N° 129

ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, a 2 de julio del 2020, siendo las 9:50 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidida por don el concejal Felipe Méndez, atendida la ausencia de la alcaldesa Priscilla Castillo.

SESIÓN REALIZADA POR VIDEO CONFERENCIA DEBIDO A CONTINGENCIA ACTUAL DEL COVID19.

- SR. FELIPE MENDEZ GUZMAN - VIDEO CONFERENCIA
- SR. SERGIO CAMPOS PEÑA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. HUGO GUAJARDO ROA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. JULIO SEGUEL CONTRERAS - VIDEO CONFERENCIA
- SR. FRANCISCO VALDES LAZO - PRESENCIAL
- SR. PATRICIO VERGARA MORAGA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. MANUEL MELLADO OLIVOS - SECRETARIO MUNICIPAL (S) PRESENCIAL

TABLA

- 1.- Acta extraordinaria N° 47
- 2.- Cuentas
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Exento N° 1.506 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con empresa JF Rodríguez Limitada.
- 5.- Decreto Exento N° 1.508 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para donar bienes muebles.
- 6.- Hora de Incidentes

1.- Acta extraordinaria N° 47.

Todo el concejo municipal aprueba sin observaciones.

2.- Cuentas: No hay.

3.- Cuentas Comisiones: Director de Control da lectura a comisión de control realizada con las Asociaciones de funcionarios el día jueves 25 de junio de 2020.

Concejal Felipe Méndez, consulta con respecto a esta situación si se tomo alguna medida o sigue todo igual.

Administradora Municipal, señala cada director acuerda con los funcionarios cada turno

Concejal Patricio Vergara señala que los funcionarios municipales no son personas que estén en primera línea pues solo son de primera línea las personas del área de salud y desea que con estas medidas tomadas por la administración no haya pérdidas que lamentar.

Concejal Sergio Campos lamenta que no esté la alcaldesa, ya que hay un tema muy delicado que necesita plantear y que requiere una respuesta de jurídico para ver si está bien o mal. El 18 de junio les pedí explicaciones en el concejo de porque habían hecho un contrato con fecha 25 de mayo con don Marcos Peña para hacer 28 videos, en esa ocasión se dijo por la Administradora que nos quedáramos tranquilos ya no se pagaría si no se prestaba ningún servicio en contexto de contrato para elaboración de videos, ya que manifestamos que no era prudente en tiempo de pandemia hacer este tipo de gastos, entonces revisando me encontré que el señor Peña había hecho ya algunos videos . El 23 de abril se cerró la licitación, pero el 26 de abril se sube a la página municipal el video del CESFAM de Lontué ,recién el 27 de abril se adjudica la licitación y el 25 de mayo se firma el contrato .Don Marcos Peña emita una boleta el 2 de junio donde está cobrando día de la madre y de Cesfam de Lontué, donde Ud. como administradora pone su firma. Todo ocurre antes del 18 de junio cuando se respondió que no había ningún video, que no se ha pagado nada. Entonces manifiesta que esto es una falta a la verdad y una falta de respeto al concejo. Yo le había dicho a la alcaldesa que tenía desconfianza de Santiago Correa. Solicita formalmente ya que es parte de la comisión técnica de la licitación ,la salida de la administradora Beatriz Téllez, porque tiene un papel fundamental que es administrar con la verdad.

Administradora señala que explicará el asunto en detalle y vía formal a su jefatura. Manifiesta que se equivocó en dar la información ya que no tenía la carpeta a mano.

4.- Decreto Exento N° 1.506 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con empresa JF Rodríguez Limitada.

Don Sergio Campos señala que no quiere dejar pasar lo que manifestó al inicio con respecto a la administradora doña Beatriz Téllez, tiene cierta desconfianza, necesita aclarar esta situación, además como ha pedido se anexen todos los antecedentes relacionados al proyecto , se ABSTIENE. Aclara que no está en contra de los avances de la comuna.

Concejal Patricio Vergara Moraga, manifiesta que se toman acuerdos y no se cumplen, vuelve a insistir que han solicitado a SECPLAN que se expliquen con anterioridad los proyectos.

Concejal Felipe Méndez manifiesta a la Administradora que han solicitado muchas veces que este toda la documentación se adjunte en la convocatoria.

Don Hugo Guajardo, manifiesta que comparte la molestia ya que hay un compromiso de entregar la información y la alcaldesa no cumple nunca, insiste en que deben dar la facilidad de realizar el trabajo . Plantea que no aprobara ningún proyecto si no se entrega con todos los antecedentes que han solicitado. A pesar de todo esto única, el sector de la obra necesita la mejora así que APRUEBO.

Don Julio Seguel pregunté sobre el proyecto y como es un sector complicado que requiere la intervención APRUEBO

Don Francisco Valdés APRUEBO

Don Patricio Vergara Esto corresponde a una real necesidad y me quedo con la tristeza de que las cosas no se hacen bien por lo que pido que los compromisos se cumplan y espero que los siguientes proyectos sean informados como corresponde APRUEBO

Don Felipe Méndez porque es una mejora en la calidad de vida de las personas del sector es que reitera el compromiso para tener toda la documentación con anterioridad. APRUEBO

EL CONCEJO APRUEBA por mayoría absoluta el requerimiento contenido en Decreto Exento N° 1.506 autorizándose a suscribir contrato con empresa JF Rodríguez Limitada.

5.- Decreto Exento N°1.508 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para donar bienes muebles. Administradora Municipal manifiesta que todas las solicitudes son las que han llegado formalmente a la Alcaldía.

Don Hugo señala que estamos en deuda con la Junta de Vecinos Nueva Oriente y **APRUEBA**

Don Sergio Campos Aprueba

Don Hugo Guajardo Consulta porque en este listado no se incluyo a la Junta de Vecinos Nueva Oriente que hace mas de cinco años está solicitando muebles.

Administradora manifiesta que tendría que averiguar porque tiene entendido que no quedo ninguna solicitud pendiente.

Don Hugo Guajardo Roa , plantea que el Concejo se comprometió con esta junta de vecinos y nunca se puso en tabla la solicitud y tienen una deuda con esta institución. Aprueba

Don Julio Seguel Aprueba

Don Francisco Valdés Aprueba

Don Patricio Vergara Me quedo con lo que dice Hugo ya que quedarían juntas de vecinos que espera en próximas ocasiones donde haya disponibilidad de implementos sean consideradas. Aprueba

Don Felipe Méndez APRUEBA y señala que en el futuro se le puedan entregar a organizaciones que vayan ingresando su solicitud.

EL CONCEJO APRUEBA el requerimiento contenido en Decreto Exento N° 1508.

6.- HORA DE INCIDENTES

Concejal Sergio plantea necesidad de personas que tienen COVID-19 y que no pueden salir de sus hogares Solicita hacer como municipio algo más integral. solicita al depto. de salud preocuparse de cómo están estas familias que muchas de ellas ya no pueden salir y se encuentran cesante. Y como municipio satisfacer las necesidades alimentarias, vuelve a insistir en que se eviten los gastos que no son prioridad y se vea la forma de comprar vales de gas y mas mercadería para estas personas.

Solicita la presencia del Director Comunal de Salud para próximo Concejo

Solicita evitar dar fecha a la gente ya que se anuncio el inicio de la Sala de Urgencia de Lontue

Administradora señala que alcaldesa cuenta con un registro de los casos COVID-19, para orientar y se abarca a su entorno familiar y contactos y se les entrega a las familias un kit de elementos y se realiza sanitización y cuando hay gente a la que corresponde evaluar se les aplica el test rápido.

Cuando el municipio a través de la alcaldesa toma noticia, actúa rápidamente de manera que si ustedes toman noticia de un caso nos avisan y verificamos si está en nuestro registro y si se está colaborando en dicho caso de manera que si tienen un caso por el cual consultar debe ser con nombre y apellido para verificar y no sea que sea por desconocimiento.

Concejal Campos solicita número directo de los funcionarios de emergencia.

Hugo Guajardo, quiero dejar constancia que doy fe que el sistema de apoyo con personas con COVID está funcionando me he comunicado con varios de ellos y con personas del municipio y si hay una respuesta por parte de ellos en tema de sanitización, de apoyo, de alimentación.

El fin de semana del temporal fue de tal magnitud que no era posible hacer más para evitar las consecuencias negativas pero el clima nos está dando la posibilidad de prepararnos para lo que viene el fin de semana entrante.

Administradora informa sobre reunión realiza con funcionarios de la ONEMI y se esta coordinando sistema de turnos durante todo el fin de semana .

Lo otro hay un vecino del sector de Fuente de Agua don Dante Devlahovich que requiere ayuda del municipio para inscribir aguas en Sector Fuente de Agua.

Concejal Francisco Valdés señala que él colaboró en dicho proceso de inscripción en favor de la comunidad de Fuente de Agua . Se acuerda proporcionar el número de don Francisco para que le consulte directamente el requirente.

Hay gente de Lontue que comenta que hay mucha gente contagiada con COVID en la empresa Concha y Toro, solicito pueda oficiar a la empresa para ver si es efectivo.

Solicito para próxima semana puedan traer al concejo informe en que se están gastando los dineros que envió el gobierno.

Por último, agradecerle Beatriz por la gestión realizada por don Ricardo González.

Concejal Patricio Vergara señala que la semana pasada informo sobre una Fundación donde hay un riesgo grave por COVID y las personas que habían tenido contacto con la persona contagiada, fueron derivadas a una cuarenta y hasta el día de ayer nadie se había comunicado con ellas. Esta información la envié al WhatsApp de los concejales y me quedé tranquilo porque Beatriz me informa que el caso fue derivado a Rodrigo Alarcón y el tendrá que hacer su pega junto con director del Hospital y llamar a estas personas. Yo espero que estas dos personas salgan negativas, ahora están en cuarentena. Si me preguntan a mi la derivación no se hizo como corresponde.

Administradora señala que consultará con el Hospital para revisar el seguimiento de esos casos.

Concejal Patricio Vergara señala que ha recibido muchas peticiones de los vecinos relacionados con el tema de la lluvia y de las quejas de las familias por la lentitud de la ayuda por parte de DIDECO

Administradora solicita al concejal le envíe los datos de las familias para revisarlo.

Lo otro el tema del flujo vehicular en la ciudad y la gente esta preguntando mucho por las barreras sanitarias. Ojalá se disponga para hacer una barrera permanente y no aleatoria para que sea realmente efectiva.

Administradora indica que se ha solicitado que participen militares a través de su presencia en las barreras. Comentar que ha habido días de lluvia y no podemos exponer a nuestros colaboradores en esos días. Carabineros no pueden acompañarnos todo el día porque no tienen suficientes funcionarios, no tiene mucho sentido tener una barrera sanitaria sino hay un fiscalizador que tenga la atribución para parar un vehículo, Aun así, igual lo hacíamos y nuestros colaboradores han estado en puntos donde se detienen las personas que quieren detenerse, solamente.

Este fin de semana no tendremos funcionarios en barreras por las fuertes lluvias que están pronosticadas.

Concejal Patricio Vergara indica que, aunque haya lluvia hay carpas impermeables aptas para estas situaciones y aquí hay que hacer la pega protegiendo a la gente. Si hay recursos del gobierno que se han enviado, por qué no podemos contratar personas que están sin pega para que realicen esta labor. El hecho que se sepa que hay una barrera sanitaria les asegure que las personas van a pensarlo antes de venir a Molina. Esta llegando mucha gente a nuestra comuna.

Administradora indica que debería consultarse con las asociaciones igualmente dicho asunto para conocer su parecer sobre lo planteado por el concejal Vergara.

Concejal Julio Seguel indica que cuando se hacen ciertos comentarios de querer ayudar a los funcionarios y después que quieren exponerlo a la lluvia, como que no me cuadra muy bien. El tema de la primera línea no sólo es representado por funcionarios de salud que indudablemente lo son sino los demás también, por ejemplo, los funcionarios de DIDECO. La labor que están realizando los funcionarios y sobre todos los alcaldes es notable.

Concejal Felipe Méndez refuerza que se requiere informar sobre lo planteado por Concejal Sergio sobre los videos y quiero tener una respuesta por parte de la administración y sobre todo que no se nos oculte información, creo Beatriz eso es grave y eso que no tenía la información me parece raro porque es usted la que firma todos estos documentos administrativamente en la municipalidad, en el departamento de comunicaciones trabaja mucha gente que hace videos, saca fotos etc y hacer este tipo de gasto me parece excesivo

La misma situación que se dio a conocer con las radios, más de treinta millones de pesos en dos radios de circulación provincial. Las radios cumplen una labor bastante loable de informar pero no creo sea necesario que el municipio deba estar para aparecer todas las semanas, hoy existen canales como las redes sociales que son masivos y las radios se podrán considerar en eventos masivos, pero no estar pagando para que la alcaldesa este asistiendo todas las semanas, porque al final eso es lo que se paga. Voy a solicitar se nos entregue los contratos de ambas emisoras. Lo otro ¿existe alguna residencia sanitaria acá en Molina?

Administradora señala que no tiene conocimiento hasta hoy.

Concejal Felipe Méndez plantea algunos ejemplos de otras comunas respecto a barreras sanitarias. Le parece buena idea contratar personal con los recursos que ha enviado el gobierno para que realice la labor de las barreras sanitarias. Solicita que se les informe en que se ha gastado los recursos que ha enviado el gobierno.

Consulta si tienen información del proyecto Quechereguas Norte de quien va a continuar ese proyecto y que pasara con los trabajadores que están solicitando se les pague lo adeudado por la empresa. Indica que hoy apela por lo que se está viviendo y que se les pague y se busque la alternativa como municipio de poder llegar a algún acuerdo extrajudicial.

Abogado explica el resumen del juicio indicando que la sentencia condenatoria que refiere el concejal fue anulada por cuanto el municipio no estaba notificado y que ha avanzado a la fecha teniendo programada una audiencia para el mes de agosto de 2020. Y, por último, se señala que cuando un tribunal establece por resolución definitiva que el municipio debe pagar una cantidad a una persona el municipio procede de inmediato a dicho pago.

Concejal Felipe felicita a dirigente Juan Ramón Olivera por campaña realizada para financiar olla común.

No habiendo otro asunto a proponer, se da por terminado el Concejo a las 11:37 horas.



Felipe Méndez Guzmán
Presidente

*Por instrucción y
coordinación con Presidente,
vía telefónica.*

FMG/MMO/spus

Distribución:

Sres. Concejales

Alcaldía

Archivo Concejo Municipal